DICTAMEN UOC N° 11 / 2021

CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 SAN MIGUEL ARCANGEL

IDN° 399.459

METODOLOGIA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

San Miguel, Misiones 14 de julio de 2021.-

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento en carácter de declaración jurada.

CONSIDERANDO:
Que, el At. 1° de la Resolución mencionada precedentemente dicta la "APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES", y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

METODO 1: Precios ofrecidos por empresa al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal único de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

METODO 2: Precios Publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional e internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

METODO 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener el precio de referencia.

Que el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece cuanto sigue: *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En base a lo mencionado y en cumplimiento a lo expresamente señalado en los párrafos precedentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones expone cuanto sigue:

Que la Institucional Municipal tiene previsto realizar el llamado para la CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUEA BÁSICA N° 132 SAN MIGUEL ARCANGEL, que fuera debidamente microplanificada cuyo proyecto y ejecución ha sido autorizado por el Ministerio de Educación y Culto, a través de la Dirección de Infraestructura, y en este contexto, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a la obtención del precio referencial aplicando el Método 3 y 4, acogiéndonos en la excepción prevista en la resolución mencionada en los rubros que cuenta con particularidades que no ha sido encontrado en contratos similares.

PLANILLA DE ESTIMACION DE COSTOS											
SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL ESCUELA BÁSICA N° 132 SAN MIGUEL ARCANGEL.											
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO				ESTIMACION DE COSTOS							
ITEM	DESCRIPCION			(P1) CARDOZO OCAMPO & ASOCIADOS S.R.L.	(P2) COPCI S.A.	(P3) SDI SERVICIOS DE INGENIERIA	Contr. 28/2018 IDN° 351.674	Contr. 26/2020 IDN° 385.898	item contr.	PROMEDIO DE PRECIOS	PRECIO TOTAL
N°	RUBRO	UNI	CANT.	P. UNI	P. UNIT.	P. UNIT.	P. UNIT.	P.UNIT.			
1	**Preparación de obra**										0
1.1	a-Replanteo y marcación	M2	397,69	3.540	4.285	15.000		6.931	1.1.2	7.439	2.958.415
1.2	Limpieza del sitio de obra	m2	397,69	7.080	7.590	20.000	1.045		1.22.1	8.929	3.550.974
1.3	Desmonte de arboles, poda y retiro de materiales	un	3,00	1.475.000	1.653.125	750.000				1.292.708	3.878.124
1.4	Vallado de obra de chapa y estructura de madera- eucaliptus	un	156,00	71.673	80.328	70.000				74.000	11.544.000
2	**Estructuras H°A°**										0
2.1	Zapatas incluye excavación, fck 180	m3	4,66	1.829.236	2.317.549	3.100.000	1.816.942		1.4.1	2.265.932	10.559.243
2.2	Excavaciones, cuyo material será utilizado para relleno	m3	18,79	46.660	55.315	80.000	25.000		1.2.4	51.744	972.269
2.3	d-Pilar fck 210	M3	5,21	2.312.800	2.592.100	3.100.000	2.214.439		1.4.3	2.554.835	13.310.690
2.4	g-Viga encadenado inferior y superior. fck 210	M3	13,40	2.270.025	2.317.549	3.100.000	2.096.007		1.4.5	2.445.895	32.774.993
2.5	Losa tapa de las ventanas, visto en fachada. Fck 210	m3	0,47	2.296.398	2.317.549	3.100.000	2.183.820		1.4.4	2.474.442	1.162.987
2.6	Relleno y compactación,	m3	205,20	40.710	52.800	125.000	36.383		1.2.2	63.723	13.075.959
2.7	Cimiento de Piedra bruta colocada, incluye excavación	m3	19,37	397.778	455.000	850.000	312.262		1.3.2	503.760	9.757.831
3	**Mampostería**										0
3.1	b-Elevación 0.15 común (1-2-10) LONG *ALTURA, REVOCADO AMBAS CARAS	M2	77,12	107.528	85.720	125.000	72.413		1.5.2	97.665	7.531.924
3.2	b-Elevación 0.15 común (1-2-10) LONG *ALTURA, VISTA UNA CARA CON LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	M2	52,03	126.595	98.600	175.000	72.413		1.5.2	118.152	6.147.448

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

3.3	b-Elevación 0.30 común (1-2-10) LONG *ALTURA	M2	236,88	176.698	189.330	205.000	133.403		1.5.3	176.108	41.716.463
3.4	d-Armada	ML	79,31	19.752	14.600	95.000	27.748			39.275	3.114.900
4	**Aislación hidrófuga**										0
4.1	a-Horizontal pared (1-3) LONG MAMP TOTAL	ML	110,68	35.603	45.500	45.000	19.816		1.6.1	36.480	4.037.606
5	**Techos Metálico con Estructura de Hierro**										0
5.1	a-Fabricación y colocación de estructura metálica para techo con correas de chapas plegadas perfil C según calculo, una mano de pintura anti óxido . Chapa Termo-Acústica trapezoidal MV PLT 40/50. Cara inferior: Chapa N°25 Galvalume sincalum. Capa exterior: Chapa N°25 prepintada color cerámico. Poliuretano densidad 38Kg. m3==50mm de espesor. incluye BORDE DE PROTECCION METALICA	M2	390,50	460.200	457.600	520.000	362.643		1.7.1	450.111	175.768.345
6	**Revoques**										0
6.1	a-Pared interior y exterior con hidrófugo (1-4-16)	M2	680,02	53.305	48.750	55.000	34.025		1.8.1	47.770	32.484.555
7	**Contrapiso**										0
7.1	a-Cascotes int. 0,10 m (1-4-16-24), incluye caminero y rampa	M2	446,63	49.461	40.500	40.000	29.118		1.9.1	39.770	17.762.475
8	**Piso**										0
8.1	a-Mosaico granítico reconstituido base gris 40x40	M2	446,63	172.468	170.300	120.000	130.436		1.10.1	148.301	66.235.675
8.2	piso de acceso con baldosa calcárea y vainilla calcárea como podo táctil	m2	67,08	81.385	81.900	95.000				86.095	5.775.252
8.3	Piso de hormigón en rampa	m2	18,85	100.300	95.315	120.000				105.205	1.983.114
9	**Zócalo**										0
9.1	a-Mosaico granítico reconstituido base gris	ML	102,02	74.564	68.500	55.000	53.973		1.12.1	63.009	6.428.178
10	**Cielorraso**										0
10.1	a-Suspendido de yeso acartonado a junta tomada, en el SUM	M2	150,40	147.500	145.600	140.000				144.367	21.712.796
10.2	Cielo raso de yeso acartonado con junta tomada, suspendida con una estructura metálica tipo bastidor, y tensores de sujeción.	m2	13,98	218.300	205.500	175.000				199.600	2.790.408
11	**Aberturas de madera con banderola incluye marco y contramarco**										0
11.1	b-Puerta TABLERO DE 0,90 X2,10, incluye marco, contramarco, hojas, cerraduras, bisagras y manija, lustrado	UN	4,00	1.735.843	2.270.000	2.250.000		805512	1.9.1	1.765.339	7.061.356
11.2	b-Puerta TABLERO DE 0,80 X2,10, incluye marco, contramarco, hojas, cerraduras, bisagras y manija, lustrado	UN	2,00	1.618.016	2.270.000	1.950.000				1.946.005	3.892.010

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL * Unidad Operativa de Contrataciones * MISIONES

12	**CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS TEMPLADOS**										0
12.1	Ventanas corrediza de 2,40 x 0,80, a los costados fija y en el centro corrediza en marco metálico de aluminio cristales de e=6mm, con seguros	m2	3,84	767.000	830.000	1.150.000	902.500		1.15.2	912.375	3.503.520
12.2	Ventanas en salón multiuso con marcos de aluminio, paño fijo en la parte superior y banderola vertical en la parte inferior 2,74 x 1,00, vidrios templados de 8mm. Color bronce	m2	16,44	767.000	830.000	1.350.000	902.500		1.15.2	962.375	15.821.445
12.3	Ventanas en área de servicio de 0,40 x 0,50, vidrios templados de 8mm. Color bronce, corrediza una hoja, en sanitarios, con los accesorios, seguros, llaves, color bronce	m3	0,48	767.000	830.000	1.350.000	902.500		1.15.2	962.375	461.940
12.4	Ventanas en área de servicio de 0,40 x 0,90, vidrios templados de 8mm. Color bronce, corrediza una hoja, en kitchenette y deposito, con cerraduras, seguro y accesorios, color bronce	m2	0,72	767.000	830.000	1.350.000	902.500		1.15.2	962.375	692.910
12.5	Paño fijo en sala multimedia o biblioteca virtual, inclinados con estructuras de aluminio moduladas en 6 partes con vidrios templados de 10mm(5,28*9,7), paños centrales llevará paños móviles para ventilación, tipo banderolas en horizontal. De 1,40*0,60, vidrios de 8mm, color bronce	m2	47,34	767.000	830.000	1.650.000	902.500		1.15.2	1.037.375	49.109.332
12.6	Paño fijo en sala multimedia o biblioteca virtual, inclinados con estructuras de aluminio moduladas en 6 partes con vidrios templados de 10mm(3,38*9,7), paños centrales llevará paños móviles para ventilación, tipo banderolas en horizontal. De 1,40*0,60, vidrios de 8mm, color bronce	m2	32,01	76.700	830.000	1.350.000	902.500		1.15.2	789.800	25.281.498
12.7	Puertas de acceso al salón multiuso, con carpintería de aluminio y vidrios templados de 10mm, con cerraduras, freno hidráulico, pivotes	m2	10,35	767.000	830.000	1.650.000	2.707.500		1.15.1	1.488.625	15.407.268
13	**Carpintería metálica**										
13.1	baranda metálica según diseño actual. Pintados	ml	20,30	350.493	345.600	750.000				482.031	9.785.229

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

13.2	Parasoles metálicos fijos, de caños rectangulares doble C, de 6cm x 13 cm, con soporte tipo bastidor del mismo material, pintados	m2	49,12	581.773	675.000	250.000				502.258	24.670.912
14	**Desagüe Pluvial**										0
14.1	a-Canaleta moldurada Des 0,60m chapa No 26 , con sujeción cada 60 cm.	ML	35,50	77.644	78.600	135.000	45.522	76.895	1.20.1 1.13.1	82.732	2.936.986
14.2	Cenefa de protección en fachada, para proteger las chapas, alto 0,50m. Metálica	ML	35,50	65.490	70.500	135.000	65.075		1.20.2	84.016	2.982.568
14.3	d-Bajada externa de PVC, con caños de 100mm, cantidad seis	ML	24,00	41.143	53.300	100.000	24.605		1.20.4	54.762	1.314.288
14.4	j-Registro con rejilla 40 x 40	UN	6,00	350.472	390.500	550.000	258.020		1.20.6	387.248	2.323.488
14.5	Desagüe pluvial de equipos de aire con caños de PVC	un	4,00	177.000	185.500	450.000				270.833	1.083.332
15	**Pinturas**										0
15.1	a-Muro exterior interior látex, con base sellador y enduídos, con base cal	M2	680,02	50.198	47.500	55.000	27.075		1.21.1	44.943	30.562.138
15.2	e-Losa al látex	M2	4,80	37.183	48.000	55.000	24.225		1.21.3	41.102	197.289
15.3	o-Canaleta techo de chapas sintético previo tratamiento anti oxido	ML	35,50	22.262	28.600	35.000	17.130		1.21.5	25.748	914.054
15.4	q-Bajadas del techo de PVC	ML	24,00	22.262	28.600	35.000	17.130		1.21.5	25.748	617.952
15.5	Siliconado de muro, no usar acido muriático	m2	52,03	17.110	18.500	45.000				26.870	1.398.046
15.6	Pintura de cielo raso, látex, con base sellador y enduídos	m2	164,38	50.198	47.500	55.000				50.899	8.366.777
15.7	Pintura de aberturas de madera	m2	7,56	50.198	43.600	30.000	26.954		1.21.4	37.688	284.921
16	**Instalación eléctrica**										0
16.1	Provisión de materiales e instalación de línea principal subterránea de 0,70m de profundidad con protección mecánica, en electro ducto rígido 1 1/2" con cableado de 4x16mm2+1x6mm2. Hasta 10 m del tablero	ms	10,00	224.200	286.000	850.000				453.400	4.534.000
16.2	Provisión y colocación embutida de tablero metálico principal para 24 TM	uní	1,00	826.000	1.040.000	3.200.000				1.688.667	1.688.667
16.3	Provisión y colocación embutida de tablero metálico de seguridad para 12 TM	uní	1,00	826.000	1.040.000	2.500.000				1.455.333	1.455.333
16.4	Provisión de materiales e instalación en tablero principal de protecciones de la instalación: con 1 llave de corte principal tripolar y 16 circuitos unipolares	bocas	38,00	152.161	192.000	175.000		104.540	1.14.2	155.925	5.925.150
16.5	Provisión de materiales e instalación en tablero de seguridad de protecciones: 1	bocas	11,00	152.161	192.000	175.000		104.540	1.14.2	155.925	1.715.175

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL * Unidad Operativa de Contrataciones * MISIONES

	disyuntor diferencial tetra polar y 4 dos unipolares										
16.6	Provisión y colocación embutida en pared y subterráneo, de electro ductos	mts	365,00	15.576	20.800	45.000				27.125	9.900.625
16.7	Provisión de materiales e instalación eléctrica de luces, tomas de corriente simple y especiales	bocas	36,00	152.161	192.000	175.000		109.820	1.14.3	157.245	5.660.820
16.8	Provisión de materiales y cableado de circuitos independientes en cañerías ya instaladas	bocas	28,00	152.161	185.600	175.000				170.920	4.785.760
16.9	Provisión y colocación de artefactos de iluminación	uní	84,00	195.880	218.500	135.000	200.000		1.22.7	187.345	15.736.980
16.10	Instalación de Aire Acondicionado Split de 36000BTU y provisión	un	7,00	7.764.400	9.880.000	350.000				5.998.133	41.986.931
17	**Varios**										0
17.1	t-Limpieza periódica y final de obra	m2	397,69	4.590	6.500	10.000				7.030	2.795.760
18	**Instalaciones hidrosanitarias**										
18.1	Desagüe cloacal para sanitarios, incluye las rejillas d encaja sifonadas	un	2,00	372.636	474.500	950.000	800.000		1.18.1	649.284	1.298.568
18.2	Desagüe cloacal para cocina, incluye desengrasador	un	1,00	271.527	344.500	850.000	351.500		1.18.2	454.382	454.382
18.3	instalación hidráulica en sanitarios, con llaves d e paso en cada sanitario	un	2,00	385.406	487.000	1.350.000				740.802	1.481.604
18.4	instalación hidráulica en pileta de cocina, con llave de paso	un	1,00	214.371	273.000	950.000				479.124	479.124
18.5	Artefactos sanitarios incluye inodoro, cisterna baja, lavatorio para cada sanitario, espejo, jabonera, percheros, barras de asiento	un	2,00	2.463.840	3.185.000	2.500.000				2.716.280	5.432.560
18.6	Registro, de 0,60 x 0,60	un	3,00	466.606	590.000	650.000				568.869	1.706.607
18.7	Cartel de Obra y placa conmemorativa de granito de 0,60x0,40	un	1,00	3.416.100	4.200.000	550.000				2.722.033	2.722.033

815.463.967

Es importante señalar que los items que no encontramos en otros llamado adjudicado obedece a la particularidad del rubro, o la relación de medida no coicide por en lo general contar con unidad de medida global, por lo que para esos rubros nos acojemos a lo que dispone la Resolución 1890/2020 *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atencion a los principios de Economia y Eficiencia, la UOC optó por los precios unitarios mas bajos obtenidos de la combinacion detallada precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

Que, el Artículo 15 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" trata de la ESTIMACIÓN DE COSTO y de conformidad al artículo 16 inc. b) de la citada normativa, el procedimiento de contratacion aplicable al caso es la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA.**

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC